



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/1996/L.15
30 de abril de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Continuación del período de sesiones de
organización de 1996
2 y 3 de mayo de 1996
Tema 8 del programa

ELECCIONES, PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y NOMBRAMIENTOS

Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables
y de Energía para el Desarrollo

Nota del Secretario General

1. En su decisión 1992/218, de 30 de abril de 1992, el Consejo Económico y Social, recordando la resolución 46/235 de la Asamblea General, de 13 de abril de 1992, relativa a la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas, decidió establecer un Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo, que estaría integrado por expertos nombrados por los gobiernos procedentes de diversos Estados miembros que poseyeran los títulos y los conocimientos profesionales o científicos necesarios.

2. De conformidad con esa misma decisión, el Consejo eligió a los miembros del nuevo Comité en su período de sesiones sustantivo de 1992, como medida excepcional (véase la decisión 1992/268 del Consejo). El Consejo decidió asimismo que, en el período inicial, los miembros desempeñarían sus funciones en períodos escalonados, lo cual se decidiría por sorteo una vez integrado el Comité.

3. En el período de sesiones en curso, el Consejo elegirá a 24 miembros para un período que comenzará el 1º de enero de 1997. Una vez integrado el Comité, se determinarán por sorteo los 12 miembros que ocuparán sus puestos por dos años y los 12 miembros que los ocuparán por cuatro años.

4. Los miembros se elegirán conforme a la siguiente distribución de puestos por región:

- a) Seis puestos para los Estados de África;

- b) Cinco puestos para los Estados de Asia;
- c) Tres puestos para los Estados de Europa oriental;
- d) Cuatro puestos para los Estados de América Latina y el Caribe;
- e) Seis puestos para los Estados de Europa occidental y otros Estados.

5. Además, el Consejo elegirá a tres miembros de los Estados de África por un período comprendido entre la fecha de la elección y el 31 de diciembre de 1996. La elección de esos miembros se había aplazado en un período de sesiones anterior.

6. La Secretaría ha recibido una comunicación del Gobierno de China en la que el Sr. Zhang Guocheng se presenta como candidato para su reelección como miembro del Comité; ocuparía una de las cinco vacantes para los Estados de Asia. A continuación se incluye su información biográfica.

ZHANG Guocheng (China). Director, Ingeniero Superior de la División de Energía del Departamento de Industria, en la Comisión Estatal de Ciencia y Tecnología. Se ocupa principalmente de la planificación y dirección de proyectos sobre energía y sobre desarrollo de fuentes de energía nuevas y renovables en China. También ha participado en proyectos de esa índole en otros países en desarrollo. Ha publicado diversos artículos y libros sobre energía.
